

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20008 HUESCA

EDICTO

Dña. Concepción Alberdi Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, Concurso Abreviado nº 631/09, se ha dictado en fecha 4 de mayo de 2016 auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, de GRUPO H SERGESTION, S.L., con CIF B22281331 y domicilio en Calle Vicente Campo, nº 11, 2º D, de Huesca.

2.- Se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de bienes y derechos del concursado para satisfacer los créditos contra la masa, así como la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil concursada, al haber sido resuelto el incidente concursal por el que se acordó la reapertura del mismo.

Huesca, 4 de mayo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160024363-1